



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 3 de julio de 2020

VISTO la Resolución N° 1481/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Luis Enrique AGUIRRE, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó la materia Probabilidad y Estadística, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de julio de 2020, aconsejó refrendar la Resolución N° 1481/2019 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1481/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Probabilidad y Estadística, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Luis Enrique AGUIRRE, Legajo N° 44360, de la carrera Ingeniería Química (Título Intermedio Técnico Universitario en Química).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 528/2020

UTN
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General